

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8484** MONTE CALVO INVERSIONES, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
CAMINO DE TREVIÑO, S.L.U.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de Socios de Monte Calvo Inversiones, S.L., y el socio único de Camino de Treviño, S.L.U., han decidido con fecha 2 de octubre de 2017 la escisión parcial de la sociedad Monte Calvo Inversiones, S.L., siendo la sociedad beneficiaria Camino de Treviño, S.L.U., todo ello, en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de julio de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los Balances de escisión parcial respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 3 de octubre de 2017.- El Consejero delegado de Monte Calvo Inversiones, S.L., don José María Gerbolés de Gáldiz. La Consejera delegada de Camino de Treviño, S.L.U., doña María Josefa de Gáldiz Arangüena.

ID: A170074869-1